TRÁMITES QUE OFRECE DESARROLLO URBANO DE TOLIMÁN

1. **Certificado de Número Oficial.**
2. **Constancia de Afectación**
3. **Licencia de Demolición.**
4. **Licencia de Restauración.**
5. **Ruptura de Banqueta**
6. **Constancia de Lineamiento.**
7. **Factibilidad de Giro.**
8. **Informe/Dictamen de Uso de Suelo.**
9. **Licencia de Construcción Habitacional.**
10. **Lic. de Construcción de circulado perimetral.**
11. **Constancia de terminación de obra**
12. **Constancias de viabilidad urbana.**
13. **Licencia de autorización de Subdivisión**
14. **Licencia de autorización de Fusión.**
15. **Licencia de excavación para conexión a la red de agua potable.**
16. **Licencia de excavación para conexión a red de drenaje.**

REQUISITOS PARA TRÁMITES DE DESARROLLO URBANO DE TOLIMÁN.

CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL	CONSTANCIA DE AFECTACIÓN	LICENCIA DE DEMOLICIÓN Y LICENCIA DE RESTAURACIÓN	ROPTURA DE BANQUETA
1.Solicitud dirigida al; ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ, Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas. 2.Copia de identificación del solicitante INE. 3.Copia de escrituras que acredite el predio ó constancia de posesión. 4.Croquis de localización del predio. 5. Copia del último recibo del impuesto predial (vigente). 6.Copia del comprobante de domicilio.	1.Solicitud dirigida al; ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ, Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas. 2.Copia de identificación del solicitante INE. 3.Copia de escrituras del predio. 4. Croquis de localización del predio afectado (02 juegos). 5. Copia del último recibo del impuesto predial (vigente). 6. Copia de cedula del perito responsable. NOTA: *Para cualquier trámite no deberá tener adeudos en el impuesto predial, en caso contrario, no procederá la recepción.	1. Solicitud dirigida al; ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ, Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas. 2.Copia de identificación del solicitante INE. 3. Copia de escrituras o constancia de posesión de terreno, en caso de que el documento sea un contrato de donación o contrato de compra-venta, será necesario anexar copia simple de la escritura de donde se desprende el predio. 4. Croquis de localización indicando el punto de excavación, con distancia y material a romper. 5. Copia del último recibo del impuesto predial (vigente). 6. Copia comprobante de domicilio. **NOTA: Anexar detalles de los trabajos a realizar ya sea demolición o restauración.**	1.Solicitud dirigida al; ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ, Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas. 2.Copia de identificación del solicitante INE. 3.Copia de escrituras o constancia de posesión de terreno, en caso de contar con contrato de compra-venta, o contrato de donación, es necesario anexar copia simple de la escritura donde se desprende el predio). 4.Croquis de localización indicando el punto de excavación, con distancia y material a romper. 5.Copia del último recibo del impuesto predial (vigente).
CONSTANCIA DE LINEAMIENTO	**FACTIBILIDAD DE GIRO**	**INFORME/DICTAMEN DE USO DE SUELO**	**Desarrollo Urbano del Municipio de Tolimán.**
1. Solicitud dirigida al; ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ, Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas. 2.Copia de identificación del solicitante INE. 3.Copia de escrituras del predio. 4.Croquis de localización del predio con referencias físicas o colindancias relevantes, para su localización. 5. Copia del último recibo del impuesto predial (vigente). 6. Visto bueno de los colindantes (para determinar las medidas del predio). **NOTA: *El Informe de alineamiento vial será vigente en tanto no haya modificación en los planos, planes y programas municipales de desarrollo urbano vigentes, o se modifique la traza urbana o de vialidades.** **No se recibirá ningún expediente que no cuente con todos los requisitos solicitados.**	1. Solicitud dirigida al; ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ, Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas. 2.Copia de identificación del solicitante INE. 3.Copia comprobante de domicilio (el más reciente). 4.Copia del último recibo del impuesto predial (vigente). 5.Copia certificada del título de propiedad debidamente inscrito en el Registro Público del Propiedad. 6.Croquis de localización con la mayor cantidad de datos posibles (sus cuatro puntos colindantes y puntos de referencias.) que permitan la ubicación del predio y/o coordenadas de google. 7.Licencia de Construcción. **NOTA: * La solicitud debe traer ubicación del predio, uso actual y el giro (cambio de uso), especificar la superficie sobre la que solicita el cambio de uso de suelo. En caso de presentar a alguna persona física o moral, presentar copia certificada del poder que otorga él ó la representante.**	1.Solicitud dirigida al; ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ, Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas. 2.Copia de identificación del solicitante INE., y/o representante legal del propietario (a) del predio. En caso de ser persona moral traer acta constitutiva. 3.Copia comprobante de domicilio (el más reciente). 4.Copia del último recibo del impuesto predial (vigente). 5.Copia certificada del título de propiedad debidamente inscrito en el Registro Público del Propiedad. 6.Croquis de localización con sus cuatro puntos colindantes que permitan la ubicación del predio y/o coordenadas de google. **NOTA: * La solicitud debe traer ubicación del predio, uso actual y el giro (cambio de uso), especificar la superficie sobre la que solicita el cambio de uso de suelo. En caso de presentar a alguna persona física o moral presentar copia certificada del poder que otorga él o la representante.**	**Domicilio: Andador Juárez No.3, Col. Centro, C.P. 76660, Tolimán, Qro.** **Tels: Obras Públicas (Desarrollo Urbano): (441)2.96.16.33** **Correo electrónico: tolimán_obraspublicas@hotmail.com,** **Horario: 9:00 a.m. a 4:00 p.m.** *** Para cualquier trámite no deberá tener adeudos en el impuesto predial, en caso contrario, no procederá la recepción.** **No se recibirá ningún expediente que no cuente con todos los requisitos solicitados.**

REQUISITOS PARA TRÁMITES DE DESARROLLO URBANO DE TOLIMÁN.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

1.Solicitud dirigida al; ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ, Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas.
2.Copia de identificación del solicitante INE.
3.Copia de escrituras que acredite el predio.
4. 4 juegos de planos de construcción.
5. Copia del último recibo del impuesto predial (vigente).
6.En caso contar con proyecto de construcción hecho por profesional, anexar copia de la cedula del perito responsable y/o director de la obra a construir.
7.Copia de Constancia de número oficial del predio (solo en caso de que exista numeración).
8.Coordenadas de Google.
9.Dictamen de uso de suelo habitacional. (c/ desarrollo sustentable)
10.. Traer propuesta en digital CD.

NOTA: La solicitud debe traer ubicación de la obra, referencia de ubicación y superficie a construir. En caso de ser para otra modalidad especificar "comercio u otro giro"

LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE CIRCULADO PERIMETRAL

1.Solicitud dirigida al; ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ, Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas.
2.Copia de identificación del solicitante INE.
3.Copia de escrituras que acredite el predio.
4.Croquis de localización del predio con medidas y colindancias marcando la distancia a la esquina más próxima.
5. Copia del último recibo del impuesto predial (vigente).
6. Copia de Constancia de número oficial del predio (solo en caso de que exista numeración).
7. Coordenadas de Google.

NOTA: La solicitud debe traer ubicación de la obra, referencia de ubicación y superficie a construir.

TERMINACIÒN DE OBRA

1.Solicitud dirigida al; ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ, Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas.
2.Copia de identificación del solicitante INE.
3.Copia de escrituras que acredite el predio.
4.1 juego de planos de construcción.
5.Copia del último recibo del impuesto predial (vigente).
6. Coordenadas de Google.

NOTA: anexar la Licencia de Construcción que fue otorgada por el Municipio.

CONSTANCIA DE VIABILIDAD

La constancia de viabilidad, se emite para el Programa de Gobierno de Estado de Querétaro, para regularizar y titular predios urbanos, rústicos y familiares en el Estado.

La constancia se emite siempre y cuando el programa este vigente y se cumpla con el uso urbano o habitacional correspondiente.

SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

1.Solicitud dirigida al; ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ, Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de la Obra Pública.
2.Copia de identificación de (los/las) solicitantes y propietario (s/as) del predio (s). INE.
3.Copia de escrituras del predio inscrita en el registro público de la propiedad en caso de la fusión presentarlos por cada predio, certificadas con anotaciones marginales, deberá contar con frente a una vialidad reconocida.
4.Deslinde catastral en caso de que las medidas físicas del predio no correspondan con las estipuladas en la escritura.
5. 6 Juegos o propuesta de subdivisión del plano sin tachaduras o enmendaduras y que contenga lo siguiente (estado actual, propuesta, superficie y medidas legibles y que coinciden con las escrituras, colindancias, croquis de localización, propietario, clave catastral, ubicación, escala convencional, datos del perito responsable, firma del perito responsable en original en cada una de las copias del plano, (ES IMPORTANTE QUE TODOS LOS DATOS ESTÉN CLAROS).
6.Copia del recibo predial vigente.
7. Copia de la cedula del perito responsable y/o del director de la obra.
8. Traer propuesta en digital CD. Formato PDF Y AUTOCAD.

NOTA: *Para cualquier trámite no deberá tener adeudos en el impuesto predial, en caso contrario, no procederá el trámite.
***De existir una fusión o subdivisión anterior en el predio, anexar copia de la licencia y del proyecto autorizado.**
***Para recepción de los documentos se realiza un primer pago en tesorería Municipal y un segundo pago de las fracciones autorizadas a subdividir o a fusionar.**

DRENAJE Y AGUA POTABLE

1.Solicitud dirigida al; ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ, Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas.
2.Copia de identificación del solicitante INE.
3.Copia de escrituras o constancia de posesión de terreno, en caso de contar con contrato de compra-venta, o contrato de donación, es necesario anexar copia simple de la escritura donde se desprende el predio).
4.Croquis de localización indicando el punto de excavación, con distancia y material a romper.
5.Copia del último recibo del impuesto predial, esto de acuerdo a la existencia de escrituras (vigente).
6.Copia comprobante de domicilio.

NOTA: 1. Las conexiones directamente a los pozos ó registros de drenaje no están permitidos. 2. En el croquis tiene que especificar los metros ó la distancia de conexión y el material a romper (vía pública). 3. En caso de ser necesario se realizará una supervisión del lugar. 4. Para cualquier trámite no deberá tener adeudos en el impuesto predial, en caso contrario, no procederá la recepción del trámite. 5. El Tramite tiene una vigencia de 1 mes a partir de la fecha de expedición del documento, el Municipio solamente expide la licencia, no realiza trabajos de conexión, el solicitante realizara los trabajos de conexión (abrir, conectarse y cerrar con el acabado que cuenta actualmente en el plazo marcado de 1 mes.) 5 . No se extenderá permiso cuando la calle en donde pretende meter el servicio se ha realizado obra nueva, será después de un periodo máximo de 3 años., tampoco en carreteras estatales ya que estas pertenecen al Estado.

***Todos los trámites a realizar en Desarrollo Urbano, generan un costo, el pago es única y exclusivamente se realiza en Tesorería Municipal, conforme a la Ley de Ingresos del ejercicio correspondiente.**